



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070001278

Fecha: 15/05/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



Por el cual se Aclara parcialmente un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

- Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* El Servidor Docente **DANIEL ALEJANDRO DUQUE RODRIGUEZ**, mediante comunicación escrita del 9 de abril de 2018, solicita sea Aclarado el Decreto 2018070000915 del 4 de abril de 2018, acto administrativo por el cual le fue Traslado en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, con el nombre de *DANIEL ALEJANDRO DUQUE RAMIREZ*, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, vinculado en Propiedad, como Docente Aula, área de Ciencias Sociales, para la Institución Educativa María Auxiliadora del municipio de Andes, plaza 1470800-037, en reemplazo de Marta Irene González Álvarez, quien renunció; el educador Duque Ramírez viene como Docente de Aula, área de Ciencias Sociales en la Institución Educativa Carlos Arturo Duque Ramírez, Sede Colegio Carlos Arturo Duque Ramírez del municipio de Puerto Nare, plaza 5850010-006, debido a que en el acto administrativo fue registrado erróneamente su Nombre; en tanto, se hace necesario aclarar parcialmente dicho acto administrativo, según documento de identidad adjunto.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto 2018070000915 del 4 de Abril de 2018, acto administrativo por el cual fue Traslado en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, el señor *DANIEL ALEJANDRO DUQUE RAMIREZ*, identificado con Cédula **1.128.404.184**, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, vinculado en Propiedad, como Docente Aula, área de Ciencias Sociales, para la Institución Educativa María Auxiliadora del municipio de Andes, plaza 1470800-037; en el sentido que el Nombre correcto del Educador es **DANIEL ALEJANDRO DUQUE RODRIGUEZ**, identificado con Cédula 1.128.404.184, y no como fue expresado en dicho acto administrativo.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

Proyecto: Carmen Castaño Santa Fe Mayo 5 de 2018	Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo